RE: cuales son los valores para facturar

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Jue 13/07/2023 17:38
Para:cartera@hospitalmelgar.gov.co <cartera@hospitalmelgar.gov.co>
CC:Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>

1 archivos adjuntos (139 KB)
Tarifas_2023.xlsx;

Cordial saludo,
En atención a la petición realizada en correo que precede remito base Excel con tarifas año 2023 calculadas en UVT según decreto 2644 de 2022.

Cordialmente,

Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: cartera@hospitalmelgar.gov.co <cartera@hospitalmelgar.gov.co>
Enviado: martes, 11 de julio de 2023 5:26 p. m.
Para: RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>
Asunto: cuales son los valores para facturar

Buenas tardes

Con la presente me permito solicitar información correspondiente a los valores que se deben aplicar para la facturación de los servicios de salud prestados al Adres en accidentes de tránsito, teniendo en cuenta que se facturan al valor que está estipulado en Manual Tarifario de Salud 2023 en UVT – Decreto 2644 de 2022.

Adjunto error arrojado por la malla validadora.

Sin otro particular;

MARIBEL VILLAMIL GOMEZ
Coordinadora de Cartera
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E MELGAR
Celular: 313 3873540
www.hospitalmelgar.gov.co